MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 21 de Setiembre de 2016

NOTA UOC Nº 951/2016

Señor
LINCY LUCENA, Coordinadora de Control
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, en referencia a la adjudicación del llamado a LPN Nº 11/2016 "ADQUISICION DE ALIMENTOS " ID: 315.727. a fin de informar cuanto sigue:

La convocante ha optado por proceder a la firma de los contratos con el proveedor adjudicado, antes de los diez días establecidos como prudencia administrativa, atendiendo la urgencia de dar inicio a la provisión de alimentos en las diferentes penitenciarias y centros educativos del país, dado que el objetivo del presente llamado es dotar de los medios de subsistencia a las personas privadas de su libertad, que se encuentran bajo la custodia del Ministerio de Justicia, y que actualmente desarrolla acciones en el marco del estado de emergencia penitenciaria establecido por Decreto Nº 5497/2016.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia